



Preven primeras emisiones simplificadas en 2024

ARELY SÁNCHEZ

Las primeras empresas listadas en el mercado bursátil de una manera simplificada podrían llegar el próximo año, afirmó Santiago Urquiza, presidente de la Bolsa Institucional de Valores (Biva).

En entrevista, Urquiza expuso que en las próximas semanas, la Cámara de Diputados podría aprobar la reforma a la Ley del Mercado de Valores, en la cual se propone la simplificación del proceso para listar empresas que cumplan con cierto perfil.

El funcionario de Biva alertó que los valores simplificados no deben ser interpretados como un relajamiento de la legislación, pues sólo serán objeto de oferta y negociación con inversionistas profesionales en la toma de riesgos y con capacidad para analizar a detalle las amenazas relativas a este tipo de emisiones.

Mejoras

La reforma a la Ley del Mercado de Valores quita labores de supervisión a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y una vez aprobada:

- Las casas de bolsa, BMV y Biva revisarán la documentación necesaria para acreditar que una empresa cumple con los requisitos para hacer una emisión simplificada.
- Solo los inversionistas calificados -Afores, aseguradoras, fondos de inversión y la banca- podrán participar en esas emisiones.
- Los tiempos de espera para listar a una empresa pasarán de más de seis meses a solo seis semanas o incluso menos.

Fuente: Biva

Es decir, sólo podrán colocarse y negociarse esas emisiones con inversionistas institucionales y calificados, y bajo ninguna circunstancia frente al público en general, explicó.

Cabe recordar que la nueva Ley del Mercado de Valores acortará los tiempos del proceso de listado, con lo que se busca disminuir los

costos para las emisoras y simplificar los requisitos.

Además, para incentivar la demanda se alista un cambio a la Ley de Fondos de Inversión con el fin de crear la figura de fondos multiactivos o especializados con el objetivo de facilitar nuevas alternativas de inversión y financiamiento de mayor alcance.

Urquiza recordó que una

vez que el Congreso de la Unión apruebe las modificaciones propuestas a la ley, se deberá realizar adecuaciones a la regulación secundaria de la legislación, un esfuerzo que no debe tomar más de seis meses para concluirse.

Ante ello, señaló, es viable que se logren las primeras emisiones simplificadas en 2024.

